GPE-30.04.432

MEMORANDO

Ibagué, 27 de Junio del 2019

DE: **JHON EDWIN MOLINA CHAMORRO**
PU Alumbrado Público Supervisor

PARA: **ANGELICA ALEXANDRA OSORIO**
Secretaria General

ASUNTO: **Acta de Reinicio y Suspensión Contrato No 07 de 2019**

De manera atenta me permito enviar Acta de Reinicio y Suspensión del Contrato 07 de 2019 para su conocimiento y fines pertinentes

SECRETARIA GENERAL
INFIBAGUÉ
27 JUN 2019
HORA: 11:06 am
QUIEN RECIBE:

Cordialmente,

JHON EDWIN MOLINA CHAMORRO
PU Alumbrado Público Supervisor

Proyectó: Sandra Carolina León Hernández
Técnico Adtivo Grado 5

INFIbagué	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -	Código: FOR-GC-009
		Versión: 01
	ACTA DE REINICIO No 1	Vigente desde: 2018/05/06
		Pág. 1 de 2

Fecha:	25	de	06	de	2019

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el Contratante, el supervisor y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

Contrato	DE INTERVENTORIA	**Convenio**	**N/A**
Contrato y/o convenio número:	07	de	14 de enero de 2019

Objeto del contrato y/o convenio: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA DE LAS OBRAS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FÚTBOL DEL ESTADIO MANUEL MURILLO TORO DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ — INFIBAGUÉ."

Interventor:	N/A
Supervisores:	ING. HAROLD ROSEMBERT RODRIGUEZ SANCHEZ - Gerente de Proyectos Especiales ING.JHON EDWIN MOLINA CHAMORRO- Profesional Universitario 219-04 ING. CARLOS ALBERTO OVIEDO CHAVARRO- Contratista Eléctrico adscrito a la Gerencia de Proyectos Especiales.
Contratista y/o Cooperante:	HCR INGENIEROS SAS- Nit. 900.602.753-6
Valor del contrato	**$557.586.400,00**
Duración del contrato:	**165 días**
Días ejecutados:	**142 días**

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que entre el **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE INFIBAGUE** y la **HCR INGENIEROS SAS** se celebró el Contrato 07 de 14 de ENERO de 2019, cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA DE LAS OBRAS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FÚTBOL DEL ESTADIO MANUEL MURILLO TORO DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ — INFIBAGUÉ", por un valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS ($ 478.380.000,00) MONEDA CORRIENTE y un plazo de 4 meses.

SEGUNDO: Que, de acuerdo con el acta de iniciación suscrita entre las partes, la fecha de iniciación del contrato fue el día 15 de enero de 2019, quedando como fecha de terminación el 14 de mayo de 2019.

TERCERO: Que con fecha 10 de mayo de 2019, se suscribió el acta de adición en valor y prorroga No 1 por un valor de $79.206.400,00 y un plazo adicional de 45 días contados a partir de la terminación inicial del contrato; quedando como fecha final de terminación el día 28 de junio de 2019

CUARTO: Que el contrato de obra pública No 09 de 16 de enero de 2019, sobre el cual el contrato 07 de 14 enero de 2019 ejerce la Interventoría, ha sido reiniciado a partir del día 25 de junio de 2019 atendiendo solicitud de reinicio y nueva suspensión de actividades oficializada por el contratista de obra.

QUINTO: Que, no obstante, se requiere mantener la vigencia del presente contrato de Interventoría, toda vez que se hace necesario adelantar labores de seguimiento y vigilancia dentro del mismo objetivo, una vez se reinicie el citado contrato de obra.

Consecuente con las anteriores consideraciones, que sirven de motivación al presente acto, los intervinientes;

ACUERDAN:

PRIMERO: Reanudar el plazo del Contrato de Interventoria 07 de 14 enero de 2019, a partir del 25 de junio de 2019, por lo tanto, la nueva fecha de vencimiento será el día 17 de Julio de 2019.

SEGUNDA: El Contratista Interventor ampliará la vigencia de las garantías conforme con lo estipulado en el contrato.

TERCERO: El Contratista Interventor y el equipo supervisor realizarán una evaluación del estado del contrato al momento de esta reanudación, de la cual se dejará registro.

CUARTO: El Contratista Interventor manifiesta que la reanudación del contrato no generará sobrecostos para el **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE INFIBAGUE.**

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

ING. HERNAN REYES PAREDES.
R.L. SUPLENTE HCR INGENIEROS SAS.
Contratista Interventor

ING. HAROLD ROSEMBERT RODRIGUEZ SANCHEZ
GERENTE DE PROYECTOS ESPECIALES.
Supervisor

ING.JHON EDWIN MOLINA CHAMORRO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-04
Supervisor

ING. CARLOS ALBERTO OVIEDO CHAVARRO
Contratista Eléctrico adscrito a la Gerencia de Proyectos Especiales.
Supervisor

DRA. YOLANDA CORZO CANDIA
GERENTE - INFIBAGUE